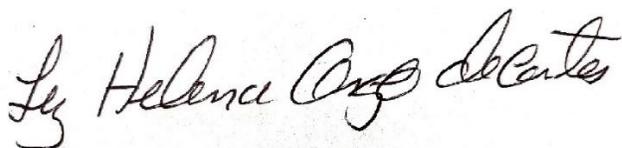


RADICADO: 2021 - 00209

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD  
Armenia Quindío, Septiembre Veintisiete de Dos Mil Veintiuno

En atención al escrito que antecede signado por el apoderado judicial de la parte actora, señora Sandra Hernández Gómez, mediante el cual solicita autorización para realizar la publicación del edicto emplazatorio a la parte demandada, Cesar Baldomiro Ernesto Quandus, en el periódico El Espectador, ello al indicarse que la República ya no opera en Armenia y resultarle muy oneroso la publicación en el Tiempo, el despacho teniendo en cuenta que el diario enunciado por la peticionaria, a través de su apoderado judicial, es un diario de amplia circulación nacional accede a ello. Expídase el edicto respectivo y una vez allegada, e incorporada al expediente digital, realice su remisión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Notifíquese,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES  
Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD**  
**ARMENIA QUINDÍO**  
Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.  
No. 170 de hoy 28 de septiembre de 2021.  
**JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ**  
Secretario